



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **305L0J492G6G36280QVI** en la
sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado: | Secretaria General
Expediente: | AYT/PLE/14/2018
Documento: | 14112I2MV

DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO.

Visto que el Pleno de la Corporación, en la sesión extraordinaria celebrada el día 6 de julio de 2015, acordó fijar la celebración de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno el último viernes de cada mes, a las doce horas (12:00 horas).

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 47 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en uso de la competencia conferida a la Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno que tendrá lugar en el salón de plenos del Ayuntamiento de Adeje, el próximo **día veintiocho de diciembre de dos mil dieciocho, a las 12:00 horas**, con arreglo al orden del día que se acompaña como anexo a este Decreto.

La documentación de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Corporación en el salón de plenos para que puedan examinarla durante el horario de oficina de este Ayuntamiento.

Si en primera convocatoria no concurriera el quórum legalmente requerido para la válida celebración de la sesión, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Decreto de convocatoria a los Sres. Concejales miembros del Pleno de la Corporación y a la persona titular de la Intervención General.

TERCERO.- A efectos de lograr la máxima difusión, expóngase la presente convocatoria en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal.

ORDEN DEL DÍA.

PARTE DECISORIA

UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN INMEDIATAMENTE ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30/11/2018.

DOS.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 10/2018.

TRES.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DEFINITIVO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016. APROBADO POR EL PLENO DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS EL 20/10/2018.



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) **305L0J492G6G36280QVI** en la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



CUATRO.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA GENERAL DE GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE TRIBUTOS Y OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO LOCAL, MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA Y RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA CON GRÚA Y SU CUSTODIA EN EL DEPÓSITO MUNICIPAL, ASÍ COMO SUPRESIÓN DE LAS TASAS DE PEQUEÑA CUANTÍA DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

CINCO.- CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL HACIENDA LOCAL DE ADEJE, S.A. CONFORME A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL DUODÉCIMA DEL LA LEY 7/1985, 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE REGIMEN LOCAL.

SEIS.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN MENOR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE ADEJE EN EL ÁMBITO DE HOYA GRANDE SO-8.

SIETE.- APROBACIÓN DE LA NECESIDAD DE OCUPACIÓN Y RELACIÓN DEFINITIVA DE BIENES AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA «VÍA DE CONEXION ENTRE PLAYA PARAÍSO Y COSTA ADEJE» - AYUNTAMIENTO DE ADEJE.

ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA

OCHO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

NUEVE.- DACIÓN DE CUENTA AL AYUNTAMIENTO PLENO DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

DIEZ.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe